



de mis ochocientos y siete. Llamados juntos en las
 las funcionales en virtud de citación anterior y
 D. del Ayuntamiento. Com. de la misma y han concu-
 rrido y acon-

otro que adquisición por vía. raron de usua
 bere presentados ni rectificados relación alguna;
 creyendo a la vez este Ayuntamiento. ellos exigen
 te el padron de rigurosa que presento en el
 año 1846, que fue aprobado por la Junte
 deencia.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos
 que puedan conducir en conformidad a lo
 objeto que termina esta circular.

Dio que a V. S. en la ciudad de Calump. 26. Set. de 1847 - C. P.
 Juan Alvarado = Soc. J. P. de la Junta de la Prov. de Manila

[Large decorative flourish or signature]

to y acon
 ficial de
 el de
 mon en
 orden y
 ular M.
 le Político
 p. J. de
 Judicial
 iado y alg
 e realme
 Jefe de Poli
 venta y
 cha de la
 Estadística
 ible que
 unt. y nom
 en el
 nombre

de la clave de Indiferencia de este Ayuntamiento. ad fran.
 P. mere, y D. Diego de Moya y J. de la clave de